CERTIFICADO DE PRESUPUESTO

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE VISUALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES DE INTELIGENCIA DE DATOS, AUTOMATIZACIÓN Y ANALÍTICA AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA DE CHÍA

			OFISISTEMAS			SENTIENCEAI			ROYALTECHGROUP			ELECTROCOM		
ITEM	DetalledelProducto	Cantidad	ValorUnitario	Iva	ValorTotal	ValorUnitario	Iva	ValorTotal	ValorUnitario	Iva	ValorTotal	ValorUnitario	Iva	ValorTotal
1	Licencia PowerBI Prox12meses SKUCFQ7TTCOLHSF	8	$650.360	N/A	$5.202.880	$660.020	N/A	$5.280.160	$631.417	N/A	$5.051.336	$814.136	N/A	$6.513.088
2	Licencia Power Bi Premium x12meses SKUCFQ7TTC0HL8W	2	$1.136.605	N/A	$2.273.210	$1.136.172	N/A	$2.272.344	$1.082.481	N/A	$2.164.962	$1.395.653	N/A	$2.791.306
3	Licencia Power Automate Premium x 12meses SKUCFQ7TTCOLSGZ	2	$672.322	N/A	$1.344.644	$655.514	N/A	$1.311.028	$634.266	N/A	$1.268.532	$817.760	N/A	$1.635.520
4	Copilot Studio–Plan de Compra Anticipada SKUCFQ7TTCOLH1F	1	$10.557.681	N/A	$10.557.681	$10.638.419	N/A	$10.638.419	$10.148.258	N/A	$10.148.258	$13.084.277	N/A	$13.084.277
					$19.378.415			$19.501.951			$18.633.088			$24.024.191

Teniendo en cuenta los valores UNITARIOS del servicio de las cotizaciones obtenidas, se establece el promedio entre la mismas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		
				VR.UNITARIO	IVA 19%	VR.UNITARIO CON IVA
1	Licencia PowerBI Prox12meses SKUCFQ7TTCOLHSF	LICENCIA X 12 MESES	8	$ 688.983	$ 0	$ 5.511.866
2	Licencia Power Bi Premium x12meses SKUCFQ7TTC0HL8W	LICENCIA X 12 MESES	2	$ 1.187.728	$ 0	$ 2.375.456
3	Licencia Power Automate Premium x 12meses SKUCFQ7TTCOLSGZ	LICENCIA X 12 MESES	2	$ 694.966	$ 0	$ 1.389.931
4	Copilot Studio–Plan de Compra Anticipada SKUCFQ7TTCOLH1F	LICENCIA X 12 MESES	1	$ 11.107.159	$ 0	$ 11.107.159
				PROMEDIO ENTIDAD		**$ 20.384.411**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato estimado es de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS ($20.384.411) MONEDA LEGAL

ALCALDÍA DE CHÍA

DESPACHO | Oficina de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACÍON Y LAS COMUNICACIONES, TIC

Dentro del listado de los servicios excluidos de IVA contenido en el nuevo texto del artículo 476 del ET se incluyó, en el numeral 21, a los servicios de computación por nube o "cloud computing", para lo cual es necesario que dichos servicios cumplan con unas características y modalidades esenciales, señaladas en el Concepto 017056 de 2017, entre las cuales podemos mencionar:

- *Autoservicio bajo demanda (on demand self servicie).*
- *Acceso amplio a la red (broad network access).*
- *Asignación común de recursos (resource pooling).*
- *Rápida elasticidad (rapid elasticity).*
- *Servicio medible (measured service).*
- *Software como servicio (utilización de aplicaciones del proveedor, las cuales se ejecutan en infraestructura cloud).*
- *Plataforma como servicio (desplegar en la infraestructura de la*
- *nube aplicaciones creadas o adquiridas por el consumidor, utilizando lenguajes de programación).*

Por lo tanto, la prestación de servicios de computación en la nube, independientemente de si se hace desde el exterior o en el territorio nacional, no está gravada con IVA, entendiendo que estos servicios se encuentran enmarcados dentro de aquellos excluidos de dicho impuesto, es en razón de esto que el presente servicio no tendrá IVA

Cordialmente,

GUSTAVO CARVAJA MILLAN
Jefe Oficina TIC
Redactó: Ing. Yonny Julian Diaz – Profesional Especializado